

## **ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES**

En Montejo a 26 de marzo de 2017 siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúnen aproximadamente **13** miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Rianza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como **Secretario**: Don José Ignacio Juarranz Sanz para tratar los siguientes temas:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior de la última sesión ordinaria.
- 2.- Examen y Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio 2016.
- 3.- Informe de la Junta de Gobierno de gestión realizada y campaña de riego.
- 4.- Actualización LOPD.
- 5.- Trabajos realizados por la Junta de Gobierno y regularización de los mismos.
- 6.- Aprobación de fecha para próxima asamblea.
- 7.- Ruegos y preguntas.

### **ASISTENTES:**

Calvo Cornejo Serafín  
Castilla Calleja Fernando  
Cooperativa del Campo de Milagros  
Domingo Gonzalez Antonio  
Domínguez Gonzalo Gonzalo  
Garcia Baciero Jose Antonio  
Gonzalez Pintado Eutimio

Izquierdo Alonso Gerardo  
Juarranz Sanz Jose Ignacio  
Martínez García Florencio  
Sualdea García Tirso  
Sualdea Rodriguez Javier  
Sanz Cid Jesus

### **REPRESENTADOS:**

- 1.- **Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior de la última sesión ordinaria.**

Se procede a la lectura del acta de fecha 20 de noviembre de 2016, realizándose las siguientes aclaraciones:

**Bonificación de intereses Junta de Castilla y León:** Se prevé la convocatoria por parte de la Junta de Castilla y León en el mes de marzo.

**Reclamación Ayuntamiento Hóyales de Roa:** Se informa que se accedió a la solicitud del Ayuntamiento de Hoyales, procediendo al ensanche del camino. Hasta la fecha no se ha registrado ninguna reclamación por parte de los comuneros pertenecientes a la zona de Hoyales.

**Aprobación de presupuesto para cambio de toma en Torregalindo.**

El presidente, informa que de momento se ha priorizado la compra de una válvula por valor de 11.000€ en la estación de Bombeo de Milagros, se prevé que pueda compensarse este gasto mediante indemnización del seguro, pero hasta el momento no se ha recibido ninguna noticia al respecto.

El presidente expone que la Junta de Gobierno ha manifestado que hay demasiadas tomas en la zona de Torregalindo y se procederá a la reubicación de nuevas tomas procediendo a su minoración.

Realizadas estas precisiones, se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 2.- Examen y Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio 2016.

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>31/12/2016</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>636.233,45</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>600.033,30</b>
APORTACION COMUNEROS CUOTA 2016		467.322,65
CONSUMO AGUA EJERCICIO 2016		131.632,46
CUOTA Y CONSUMO AGUA EJERCICIO ANTERIORES		1.078,19
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>23.990,10</b>
BONIFICACION INTERES JCYI		23.473,59
INTERESES FINANCIEROS		213,04
INTERESES APREMIO		303,47
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>12.210,05</b>
INGRESOS EXCEPCIONALES DAÑOS		12.210,05
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>- 609.614,52</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>- 16.590,69</b>
SUELDOS Y SALARIOS		-13.710,22
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-2.638,47
OTROS GASTOS SOCIALES		-242,00
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>- 316.428,10</b>
CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DU		-93.313,74
SUMINISTRO ELECTRICO		-78.755,27
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-1.914,41
REPARACIONES Y CONSERVACION OBRA		-21.689,77
LIMPIEZA BALSA		-1.060,06
SEGUIMIENTO OBRAS SEISA		-12.096,34
UTILLAJE		-8.822,16
GASTOS VIAJES, TELEFONO, HORAS		-14.672,08
SERV.PROF.INDTES ASESORIA		-20.180,28
CANON SEGURIDAD		-1.143,00
SEGURO AUTOMOVIL		-367,12
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO		-1.477,52
OTROS ARRENDAMIENTOS		-811,85
SEGURO INFRAESTRUCTURAS		-14.357,52
SUMINISTRO CARBURANTE		-3.624,69
GASTOS BANCARIOS		-1.818,46
PUBLICIDAD BOP		-149,76
MAT.OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO		-2.592,26
CUOTA FENACORE/FERDUERO		-663,30
CONEXIÓN INTERNET/MTO WEB		-1.244,40
TELEFONIA MOVILES		-545,15
TRIBUTOS		-1.153,62
OTROS GASTOS DEDUCIBLES		-251,56
IVA NO DEDUCIBLE		-37.705,92
DOTACION PROVISIÓN POR DEUDAS		-143.149,44
REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	147.131,58	
<b>AMORTIZACION DE INMOVILIZADO</b>		<b>- 213.919,21</b>
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>- 62.676,52</b>
INTERESES L/P30856457544		-1.452,50
INTERESES L/P 30856449107		-20.457,77
INTERESES L/P 31178359604		-8.399,98
AVAL CAJA 3 COM GESTION-SAECA		-8.439,38
AVAL SEISA C.GESTION-SAECA		-3.262,93
INTERESES PRESTAMO IBERCAJA		-20.663,96
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>26.618,93</b>

## Balance de Situación

<b>Activo</b>	<b>2016</b>
Inmovilizado material	4.143.379,20
Junta de Castilla y León	281.919,53
Otros deudores	1.929,80
Tesorería	566.292,72
<b>Pasivo</b>	<b>2016</b>
Fondos propios	488.056,59
Deudas para provisiones	11.845,81
Deudas con entidades de crédito	4.276.606,37
Deudas a corto plazo	217.012,52

Se da lectura de cada una de las partidas con las siguientes aclaraciones:

### Ingresos Ordinarios

En este punto se hace hincapié sobre el estado de morosidad. A fecha 31 de diciembre el ejercicio 2016 se contaba con una deuda de 316.617,15 €. Sobre esta cantidad se deben realizar la minoración correspondiente a la cuota del agua, devengada en 2017, pero puesta al cobro en 2017, mediante remesa bancaria (114.481,44€), resultando una deuda real de **202.135,71€**, que confirma el índice de morosidad de un 5% que se viene arrastrando estos últimos ejercicios. Recordar que el porcentaje ha descendido considerablemente, de un 17% en el ejercicio 2011 a un 5% actual.

Se expresa la preocupación sobre la elevada deuda y la puesta en práctica de diferentes prácticas por parte de la oficina recaudatoria para el recobro de la misma tales como:

- Procedimiento embargatorio a través de la apertura de nuevas cuentas. En la actualidad son las siguientes: Caixabank, Ibercaja, Ruralvia, Banco Santander, Bankia, BBVA, faltando la firma de Caja Laboral y Caja España.
- Embargos a través del Registro unificado de deudores de la Junta de Castilla y León.
- Cartas certificadas dirigidas a los comuneros a modo de recordatorio sobre la deuda existente.
- Solicitudes a otros organismos públicos en base al deber de colaboración para obtención de datos.
- Inicio de procedimiento embargatorio de fincas.

Se informa de la **tipología de la deuda**, detallando las siguientes referencias:

- 1) Número de Hectáreas referidas a Desconocidos y masa común relacionados con Ayuntamientos: **32, 17 Ha** con un acumulado de 66.000 € aproximadamente. Se trata de fincas que se tienen en cuenta para el cálculo por Hectárea para cobro de cuota ordinaria, pero que los ayuntamientos respectivos no se hacen cargo de las mismas al no ser de su propiedad ni encargarse de su labranza.
- 2) Número de Hectáreas referidas a comuneros de los que desconocemos o bien dirección o bien D.N.I: **36,72 Ha**. con un acumulado aproximado de 76.000€. A pesar de la labor de investigación en el catastro por parte de la Oficina de Recaudación, de los propios miembros de la Junta

Directiva y de la petición de datos a otros organismos públicos, se está en un punto muerto al respecto. Don Florencio, insiste en la comunicación de los arrendatarios de la deuda existente. Desde la Oficina recaudatoria se advierte que para realizar esa comunicación se tiene que saber que deudores tienen arrendadas esas deudas.

- 3) Número de Hectáreas de resto de comuneros conocedores de la deuda por la recepción de las diferentes notificaciones y que se niegan a pagar: **31,11 Ha.** con un acumulado de 64.000€ aproximado.

Se concluye por parte de la Junta de Gobierno, los presentes y la oficina recaudadora de la necesidad de seguir poniendo todas las herramientas necesarias para minorar la deuda existente.

**Ingreso procedente de Bonificación intereses de Junta de Castilla y León:** Se hace alusión al acta de sesión anterior, informando que la deuda actual asciende a 281.919€, abonándonos este año 7.708€.

En cuanto a los **gastos**, se hace especial mención a la partida referida a la facturación procedente del gasto eléctrico, destacando la minoración producida en la misma en relación con ejercicios anteriores, con un ahorro energético cuantificado en 55.000€.

Se relaciona, los gastos financieros derivados de los cuatro préstamos vivos, así como las comisiones pagadas a SAECA por los avales procedentes de la Red Terciaria (62.676,52€) así como el capital pendiente de amortización (4.276.606,37€).

Se aclara a los presentes los movimientos contables referidas a las dotaciones por créditos no cobrados hasta la fecha y la reversión de deuda procedente de las cuotas recobradas en el ejercicio.

Explicado en detalle cada una de las partidas, se llega al punto final del balance informando sobre un **resultado positivo de 26.618,93 €.**

En cuanto al balance de situación se explica cada una de las partidas, destacando:

Capital pendiente de amortización derivados de los préstamos bancarios solicitado por obras de modernización: 4.276.606,37

Tesorería: 566.292,72€.

Deudas a corto plazo, se aclara que el saldo elevado de deuda a corto plazo se debe principalmente a canon de la confederación puesto al cobro en 2016 y pagado en 2017 y última cuota de los préstamos con Caixabank e Ibercaja vigentes.

Realizadas estas aclaraciones se someten a su aprobación, procediendo a la misma por unanimidad de los presentes.

En este punto se informa que SEISA ha hecho llegar una relación de facturas pendiente de pago que ascienden a un total de **157.662,18€.**

El desglose de estas facturas corresponde a los siguientes conceptos, de los cuales se muestra conformidad con una parte de los mismos (seguro de infraestructuras y canon de explotación) y añadiendo que si hasta la fecha no se han pagado es porque no han sido puestas al cobro, tales como:

CONCEPTO	IMPORTE
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS 2011-2014	11.257,50 €
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS 2015	12.088,90 €
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS 2016	14.445,34 €
TOTAL	37.791,74€

CANON EXPLOTACION SECTOR B Y C	6.197,04 €
CANON EXPLOTACIONSECTOR A	8.439,53 €
TOTAL	14.636,57 €

En este punto se recuerda el **esquema financiero** de las obras para poder entender la deuda exigida: El 20% de las obras es financiada por parte de la Junta de Castilla y León y el 80% lo debe pagar SEISA y la comunidad en un porcentaje para la Comunidad de Regantes para los sectores BYC de 30% y para el sector A 32,43%.

El problema surge cuando SEISA emite determinadas facturas a nuestra Comunidad y a otras tantas en concepto de costes internos y gastos generales, ascendiendo los mismos en nuestro caso:

CONCEPTO	IMPORTE
LIQUIDACION SECTOR B Y C	47.686,87€
LIQUIDACION SECTOR A	57.547,49€
	<b>105.233,87 €</b>

En el Convenio firmado con SEISA dice textualmente: “Se entenderá por coste total de las obras, el importe total que representa la realización de las obras, incluyendo entre otros conceptos **los costes internos** y externos de las obras activados por SEISA, tales asistencia técnica, redacción de proyecto, dirección de obra y cualquiera otros que guarden relación con aquellos”.

En la interpretación de este punto, esta Junta de Gobierno siempre ha entendido que en la certificación final ya estaban incluidos todos estos conceptos.

Se informa además que a la finalización de las obras se emitió un certificado con fecha 2 de octubre de 2012 por parte de SEISA, comunicando que había finalizado la ejecución total de las obras y que la Comunidad de Regantes no adeudaba cantidad alguna con SEISA, este certificado contradice las facturas recientemente recibidas.

La cuestión es que otras comunidades si lo han pagado, pero nuestra Comunidad y la Comunidad de Tordesillas están rehacías a pagar en base a ese punto del Convenio y en nuestro caso la certificación emitida. La Junta Directiva está valorando su pago y formulación de consulta con algún jurídico especializado.

No obstante, se mantendrá informado a la Junta General sobre este punto.

### 3.- Informe de la Junta de Gobierno de gestión realizada y campaña de riego.

Este año 2016 ha habido un consumo de 3.254.981 metros cúbicos, siendo la cuota aproximadamente de 130.000 €.

Se regaron 736,50 Hectáreas, siendo el desglose del riego el siguiente:

- Remolacha 144 Hectáreas.
- Maíz 202,50 Hectáreas.
- Patatas 91,50 Hectáreas.
- Cebollas 24 Hectáreas.
- Cereal 86 Hectáreas.
- Girasol 120 Hectáreas.
- Árboles 16 Hectáreas.
- Huertos 48 Hectáreas.
- Viñas 1,50 Hectáreas.
- Alubias 1 Hectárea.
- Praderas 2 Hectáreas.

Sin definir 62.600 metros cúbicos.

Se riega aproximadamente un 47% de la superficie de la Comunidad de Regantes

El sector C está preparado para el riego y el B Y C para próxima semana.

#### **4.- Actualización LOPD.**

La Comunidad está inscrita en la Agencia de protección de datos con fecha 06 de Marzo de 2012.

El artículo 20 de la Ley orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de datos, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las administraciones públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el Boletín.

Este último trámite es el que corresponde regularizar.

Por tanto, esta asamblea General aprueba que por unanimidad de los presentes que reúnen el quórum legal necesario la creación de los ficheros de titularidad pública de datos de carácter personal de la Comunidad, siguiendo a tal efecto las directrices marcadas por la Agencia Española de Protección de Datos, con arreglo a las siguientes disposiciones:

1. La Creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública tales como:  
Fichero de gestión económica pública para la gestión y el cobro de cuotas, cánones y tarifas.  
Fichero de padrón de usuarios para la gestión de datos personales y de propietarios de fincas.  
Fichero de gestión económica para la gestión, recaudación y cobro de las cuotas, cánones o tarifas  
Fichero de expediente administrativos.  
Ficheros de acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Usurarios.
2. La adopción de las medidas necesarias por parte de la comunidad de Cabecera Rio Riaza, responsable de los ficheros para adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existente en los mismos se usen para las funciones que por derecho público tiene encomendadas la comunidad por parte de la Ley de aguas.
3. Que los partícipes y usuarios afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante el Secretario de la Comunidad de Regantes

Este acuerdo se dará traslado a la Agencia de Protección de datos conforme al artículo 39.2 a) de la Ley 15/1999 de la LOPD

**5.- Trabajos realizados por la Junta de Gobierno y regularización de los mismos.**

A continuación el Presidente, enumera la relación de trabajos que en la actualidad viene desempeñando, sobre todo por parte del Presidente.

- Gestión bancaria: Actualmente la comunidad opera con siete cuentas, realizando la Junta Directiva el seguimiento de las mismas en cuanto a la realización de transferencias se refiere, y procedimientos embargatorios.
- Reuniones periódicas mantenidas para el estudio de las reclamaciones interpuestas por los comuneros y su resolución.
- Relaciones institucionales, en cuanto a la asistencia de reuniones con diferentes organismos tales como Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica, SEISA, FERDUERO, FENACORE, etc..
- Programación de horarios de las campañas de riego.
- Mantenimiento de las estaciones de bombeo, riego y revisiones de alta y baja de tensión.
- Reparación de averías.
- Suministros de repuestos.
- Informes medioambientales.

**6.- Aprobación de fecha para próxima asamblea.**

El 26 de Noviembre en Hoyales, 10 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda.

**7.- Ruegos y preguntas.**

No se realiza ninguna pregunta

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 11:45 horas del día 26 de abril del año en curso.

Presidente:  
Serafín Calvo Cornejo

VºBº Secretario:  
Jose Ignacio Juarranz Sanz